



BASES DE PARTICIPACIÓN

Bienal de Teatro Musical de Andalucía 2015
Certamen de Teatro Musical Aficionado Andaluz

El grupo Esfiga Teatro Musical, con el patrocinio de la Delegación de Cultura de la Diputación de Córdoba y la colaboración del Ayuntamiento de Posadas, tiene el honor de organizar la Bienal de Teatro Musical de Andalucía 2015, siendo su segunda edición.

Se seleccionarán cuatro grupos, que competirán por el premio al "Mejor espectáculo de teatro musical aficionado de Andalucía". También podrán participar fuera de concurso aquellos grupos locales que no siendo seleccionados deseen representar su obra en el marco del Certamen.

CAPÍTULO I – DE LA PARTICIPACIÓN

1. Pueden inscribirse en este Certamen de ámbito andaluz aquellos grupos de teatro con domicilio social en la Comunidad Autónoma de Andalucía y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, constituidos en Asociación Cultural u otro tipo de Asociación cuyos objetivos estén relacionados con el teatro, siendo de marcado carácter no lucrativo.
2. Los grupos de Posadas no seleccionados podrán participar fuera de concurso.
3. Cada grupo podrá presentar a la selección tantas obras considere oportuno.
4. Se aceptan todas las vertientes y géneros teatrales musicales.
5. Las obras se representarán en Lengua Castellana.

CAPÍTULO II – DE LA PROGRAMACIÓN

6. El Certamen se desarrollará en el Auditorio Municipal "Alcalde Felipe Pérez Fernández" del 14 de noviembre al 12 de diciembre de 2015. Siendo los días de representación los sábados 14, 21 y 28 de noviembre y 5 de diciembre. Todas las funciones darán comienzo a las 21:00 h.
7. Los grupos señalarán en la inscripción el orden de preferencia de días en que desearían realizar la función en caso de ser seleccionados.
8. El 12 de diciembre a las 21:00 h. se celebrará la Gran Gala de Clausura y entrega de premios.
9. Las obras de compañías locales fuera de concurso serán representadas mediante acuerdo con la organización para designar los días y horarios más adecuados.

CAPÍTULO III - DE LA INSCRIPCIÓN

10. El plazo de inscripción y entrega de documentación estará abierto hasta el martes 27 de octubre de 2015.
11. La documentación a presentar es:
 - a. **Solicitud** de participación (puede descargarla en www.esfiga.es)
 - b. Fotocopia del **CIF**.
 - c. Fotocopia de **Estatutos**.
 - d. Copia del certificado de **exención de IVA**.
 - e. Trayectoria o **currículum** del grupo.



BASES DE PARTICIPACIÓN

Bienal de Teatro Musical de Andalucía 2015
Certamen de Teatro Musical Aficionado Andaluz

- f. **Dossier de la obra**, debiendo incluir al menos: Sinopsis, Ficha artística, Ficha técnica y Rider técnico.
 - g. Copia del **guión** o libreto.
 - h. **Cartel** oficial en formato digital.
 - i. **Fotografías** en formato digital.
 - j. **DVD** con grabación completa.
12. Los grupos locales fuera de concurso sólo deben presentar la documentación señalada en los puntos a, b, c, f y h.
13. La documentación será entregada presencialmente, telemáticamente o enviada por correo a:

BIENAL DE TEATRO MUSICAL DE ANDALUCÍA 2015

Ayuntamiento de Posadas
Plaza del Ayuntamiento, 1.
14730 Posadas (Córdoba)
Correo-e: info@esfiga.es

14. Para los envíos por correo, la fecha válida será la indicada con claridad en el matasellos.
15. La documentación enviada quedará archivada como fondo documental del Certamen, no será devuelta a los grupos y podrá ser utilizada en cualquier instante dentro del marco del concurso.

CAPÍTULO IV – SELECCIÓN DE GRUPOS

16. Los grupos inscritos pasarán por un proceso de selección por parte del Comité de Selección, integrado por miembros de la organización.
17. Se seleccionarán 4 finalistas y 2 grupos reserva de entre los inscritos y que hayan enviado correctamente toda la documentación requerida.
18. La organización comunicará a los grupos el resultado de la elección a través de la web www.esfiga.es y se establecerá un plazo de tres días para la firma del Contrato de Participación por parte de los grupos seleccionados.
19. Los días de actuación se estimarán según orden de preferencia reflejado en el Modelo Oficial de Inscripción. En caso de discrepancia, coincidencia u otra circunstancia, dicho orden será sorteado, previa comunicación a todos los grupos seleccionados.
20. En caso de renuncia no justificada, la compañía, actrices y actores serán apartados del proceso de selección para este certamen durante las dos ediciones siguientes.
21. Las obras deberán ser representadas según documentación, elenco, guión y duración señalada en la inscripción. Cualquier modificación no comunicada y/o no justificada a la organización podría ser motivo de descalificación.
22. Tanto los carteles como el programa de mano serán impresos por la organización, para lo cual, los grupos seleccionados proporcionarán el archivo digital (.jpg, .pdf, .psd, etc...) en el momento de la firma del Contrato de Participación.



BASES DE PARTICIPACIÓN

Bienal de Teatro Musical de Andalucía 2015
Certamen de Teatro Musical Aficionado Andaluz

CAPÍTULO V – DE LOS PREMIOS Y MENCIONES

23. Los premios a los que podrán optar las obras seleccionadas son:

Premio Andalucía de Oro	1000 € y galardón
Premio del Público	500 € y galardón
Premio a la Mejor Dirección de Escena	Galardón
Premio a la Mejor Dirección Musical	Galardón
Premio al Mejor Guión Originalo Adaptado	Galardón
Premio a la Mejor Actriz	Galardón
Premio al Mejor Actor	Galardón
Premio a la Mejor Voz Femenina	Galardón
Premio a la Mejor Voz Masculina	Galardón
Premio a la Mejor Escenografía	Galardón
Premio al Mejor Vestuario	Galardón
Premio al Mejor Maquillaje y Peluquería	Galardón
Premio a la Mejor Coreografía	Galardón
Premio al Mejor Sonido	Galardón
Premio a la Mejor Iluminación	Galardón

24. El jurado tendrá la potestad de otorgar Menciones Especiales para destacar cualquier cualidad artística.

25. El Premio del Público será votado mediante sufragio de los asistentes a las representaciones.

CAPÍTULO VI – DE LAS AYUDAS POR ASISTENCIA

26. Los grupos recibirán por su asistencia al Certamen en concepto de finalista la cantidad de 1000 €.

27. Se proporcionará un bocadillo y refresco a cada miembro del grupo el día de la representación.

28. Durante la representación, cada miembro de la compañía podrá disponer de botellín de agua de 0,5 l.

29. Los grupos locales no seleccionados tendrán acceso a las ayudas mencionadas en los puntos 27 y 28. Igualmente, se establecerá mediante negociación una contraprestación por su asistencia.

30. Todas las ayudas y premios será abonados en el plazo máximo de 7 días hábiles a contar desde el día siguiente de celebración de la Gala de Clausura.

CAPÍTULO VII – DEL JURADO

31. El Jurado estará formado como mínimo por un representante de cada asociación teatral en activo del municipio, dos personalidades relevantes dentro del mundo de las artes escénicas, un periodista y en calidad de Presidente, el Presidente/a de la entidad organizadora o persona en quien delegue, preservándose en todo momento los principios de independencia y objetividad en todos los miembros.



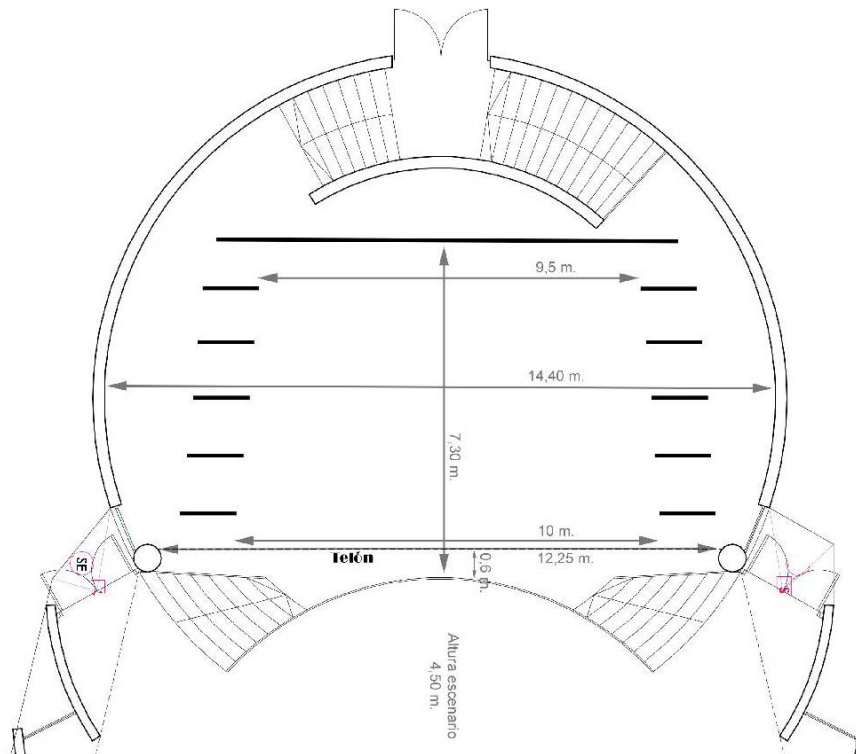
BASES DE PARTICIPACIÓN

Bienal de Teatro Musical de Andalucía 2015
Certamen de Teatro Musical Aficionado Andaluz

32. El Jurado no podrá declarar desierto ningún Premio, salvo Mejor Guión Original o Adaptado.
33. La decisión tomada por el Jurado es inapelable.

CAPÍTULO VIII – DEL ESPACIO ESCÉNICO

34. El Certamen se desarrollará en el Auditorio Municipal “Alcalde Felipe Pérez Fernández” de Posadas (Córdoba), sito en Avd. de Andalucía, s/n.
35. Las compañías podrán disponer de todo el tiempo que estimen necesario para realizar su montaje, partiendo del día anterior a la representación, debiendo señalarse en la inscripción.
36. La organización pondrá a disposición de las compañías, durante una jornada, un técnico que realizará tareas de apoyo, colaboración y asistencia técnica en materia de iluminación y sonido para el montaje.
37. Las labores de manipulado de decorados, escenografía y material técnico, este último bajo la supervisión de dicho técnico de apoyo, serán ejecutadas por el personal del grupo participante.
38. En caso de daños materiales o personales, serán responsabilidad de cada grupo participante.
39. La organización pondrá a disposición del grupo el material técnico necesario para desarrollar la función, teniendo en cuenta las características especiales de dicho Auditorio. Para ello, se acordará entre compañía y organización el Rider técnico.
40. El Auditorio Municipal “Alcalde Felipe Pérez Fernández”, tiene las siguientes características técnicas:





BASES DE PARTICIPACIÓN

Bienal de Teatro Musical de Andalucía 2015
Certamen de Teatro Musical Aficionado Andaluz

Cámara negra: 5 calles

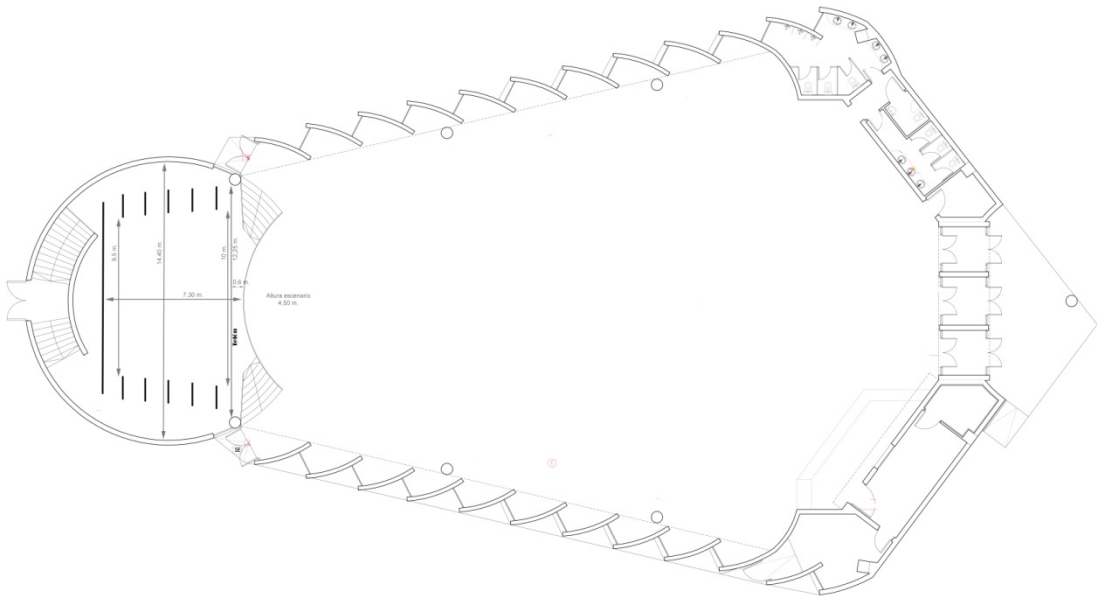
Altura a bambalinas: 4,50 m.

Altura escenario: 5 m.

Elevadores: 2 puntuales fijos de 500 kg. de carga.

Camerinos: 4 individuales, 1 sala de maquillaje, 1 sala de multiusos dotada de espejos y servicios.

Capacidad: Aforo reducido a 300 espectadores. Capacidad total de sala 900 espectadores.



CAPÍTULO IX – DE LA GALA DE CLAUSURA

41. Los grupos participantes, designarán como mínimo a dos miembros pertenecientes al elenco o ficha técnica de la obra para su asistencia a la Gran Gala de Clausura.
42. La asistencia será requisito imprescindible para la entrega de la dotación económica correspondiente a cada participante.
43. Cada grupo dispondrá de un máximo de 10 invitaciones.

CAPÍTULO X – DE LOS DERECHOS DE AUTOR E IMAGEN

44. La gestión y pago de derechos de autor a la Sociedad General de Autores de España, será por cuenta del grupo seleccionado.
45. En caso necesario, los derechos de imagen o cualesquiera otros necesarios para la representación, será gestionados y por cuenta del grupo participante.
46. Los grupos seleccionados aceptan con su participación la grabación completa del espectáculo y la posible difusión de imágenes y fotografías en medios de comunicación e internet.
47. La organización enviará a todos los grupos un video con la actuación realizada, así como, reportaje fotográfico y material de prensa.



BASES DE PARTICIPACIÓN

Bienal de Teatro Musical de Andalucía 2015
Certamen de Teatro Musical Aficionado Andaluz

CAPÍTULO XI – DISPOSICIONES FINALES

48. Cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases, será resulta por la organización del Certamen.
49. La participación en este Certamen implica la aceptación de sus bases.
50. Más información:
Esgifa Teatro Musical
Correo-e: info@esfiga.es
Ayuntamiento de Posadas
Tlf.: 957 630 378
51. Las entidades que promueven este certamen son:



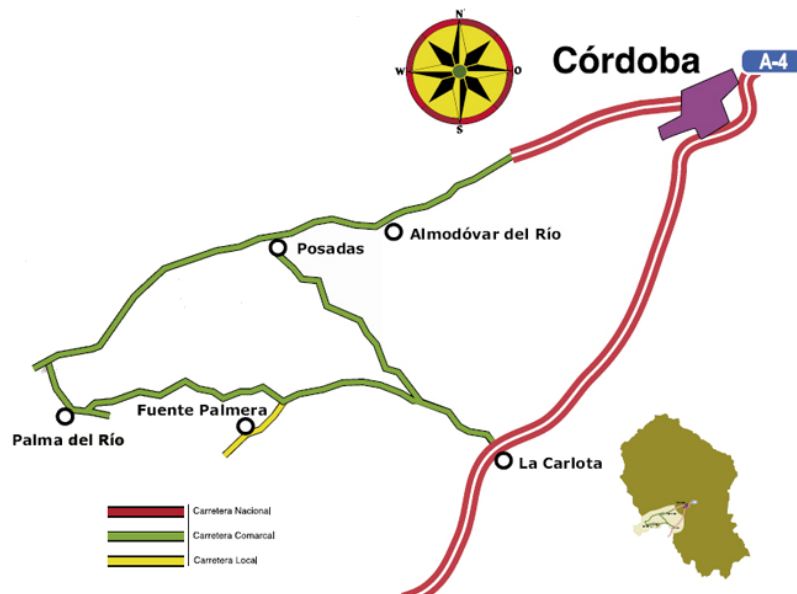
Asociación Juvenil
esfiga
Teatro Musical



Diputación
de Córdoba



Ayuntamiento de la
Villa de Posadas



esfiga
Teatro Musical



Diputación
de Córdoba



Ayuntamiento de la
Villa de Posadas